



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

expta

03

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS  
PRESTADOR DE SERVICIOS: RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ  
ORDEN DE SERVICIO: 0041 Y 0042  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552 Y 3553

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-060, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----**

**----- ANTECEDENTES -----**

1.- CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2015, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-060, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON. -----

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL CONTRATO NO. DT-2015-060 ES LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ. -----

3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,101,492.00 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$298,508.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

**----- DECLARACIONES -----**

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE: -----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

04

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NO. DT-2015-060, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN. -----

II.- **DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:-----**

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NO. DT-2015-060, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -----

III.- **DECLARAN AMBAS PARTES: -----**

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. -----

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----

III.3.- QUE “**LA DELEGACIÓN**” Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES** EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO DT/DGA/DRMSG/SSG/056/2015 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO DT-2015-060 RELATIVO AL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS** -----

-----  
**CLÁUSULAS**  
-----

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

05

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

NO. DT-2015-060, QUE A LA LETRA DICE: -----

“  
SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,101,492.00 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$298,508.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.-----

...”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

“  
SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,073,748.97 (DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$142,624.70 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,216,373.67 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) IVA INCLUIDO.-----

...”

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV DEL ANEXO ÚNICO DENOMINADO IV.- MONTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ABIERTO No. DT-2015-060, QUE A LA LETRA DICE: -----

“



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

000 06

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
 SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
 PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
 Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
 ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
3552	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1	SERVICIO	\$210,149.20	\$2,101,492.00
3553	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	SERVICIOS	\$29,850.80	\$298,508.00
<b>TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO</b>				<b>\$240,000.00</b>	<b>\$2,400,000.00</b>

...

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

“

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
3552	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1	SERVICIO	\$210,149.20	\$2,073,748.97
3553	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	SERVICIOS	\$29,850.80	\$142,624.70
<b>TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO</b>				<b>\$240,000.00</b>	<b>\$2,216,373.67</b>

...”

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$183,626.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD MÁXIMA ES DE \$2,216,373.67 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-060 SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

**CUARTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE REALIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-060, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

**QUINTA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

03 07

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS  
PRESTADOR DE SERVICIOS: RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ  
ORDEN DE SERVICIO: 0041 Y 0042  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552 Y 3553

EFFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL. -----

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MARÍA DE JESUS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ

REVISÓ

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

exped

00

08

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
 SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
 PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
 Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
 ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-060, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:** -----

**----- ANTECEDENTES -----**

1.- CON FECHA **30 DE ENERO DEL 2015**, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-060, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON. -----

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL CONTRATO NO. DT-2015-060 ES LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ. -----

3.- EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,101,492.00 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$298,508.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

**----- DECLARACIONES -----**

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE. -----



CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NO. DT-2015-060, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN. -----

**II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:-----**

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NO. DT-2015-060, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -----

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES: -----**

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. -----

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----

III.3.- QUE **“LA DELEGACIÓN”** Y **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO DT/DGA/DRMSG/SSG/056/2015 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO DT-2015-060 RELATIVO AL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS** -----

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

000 10

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

NO. DT-2015-060, QUE A LA LETRA DICE: -----

“  
SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,101,492.00 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$298,508.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.-----

...”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

“  
SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, UN MONTO MÍNIMO DE \$210,149.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,073,748.97 (DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y POR “MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” UN MONTO MÍNIMO DE \$29,850.80 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y MÁXIMO DE HASTA \$142,624.70 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DANDO UN GRAN TOTAL MÍNIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE HASTA \$2,216,373.67 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) IVA INCLUIDO.-----

...”

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV DEL ANEXO ÚNICO DENOMINADO IV.- MONTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO ABIERTO No. DT-2015-060, QUE A LA LETRA DICE: -----



CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
 SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
 PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
 Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ  
 ORDEN DE SERVICIO: 0041 Y 0042  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552 Y 3553

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
3552	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1	SERVICIO	\$210,149.20	\$2,101,492.00
3553	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	SERVICIOS	\$29,850.80	\$298,508.00
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$240,000.00	\$2,400,000.00

...”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
3552	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1	SERVICIO	\$210,149.20	\$2,073,748.97
3553	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	SERVICIOS	\$29,850.80	\$142,624.70
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$240,000.00	\$2,216,373.67

...”

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$183,626.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD MÁXIMA ES DE \$2,216,373.67 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-060 SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

**CUARTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE REALIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-060, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

**QUINTA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-060/1-CM  
SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL  
PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ**  
ORDEN DE SERVICIO: **0041 Y 0042**  
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3552 Y 3553**

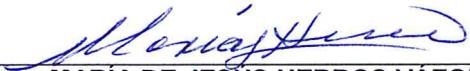
EFFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL. -----

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL **PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2015**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
\_\_\_\_\_  
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
\_\_\_\_\_  
RUBÉN DARIO GENIS GÓMEZ

  
\_\_\_\_\_  
REVISÓ

\_\_\_\_\_  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES